



Aprueba proyectos seleccionados en la Región de Aysén para ser financiados con recursos del Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, postulados por entidades que indica.



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. I.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2988

SANTIAGO, 12 DE MAYO DE 2009

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES QUE DICE:

VISTO: Lo prevenido en el Artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O con fecha 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990 que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; en el Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999, que contiene normas para el funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N° 11.785, de 15 de diciembre de 2008, de Interior, que fijó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año 2009, los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas, en la Región de Aysén; y considerando que la superioridad de este Ministerio ha implementado para el presente año un sistema de concursabilidad para el financiamiento de dichos proyectos y teniendo presente que los proyectos seleccionados en la región ya señalada para ser financiados a través de los recursos asignados a dicho Fondo, deberán ser aprobados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébanse los siguientes proyectos seleccionados en la Región de Aysén, presentados por las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales que se indican, cuyos respectivos códigos, denominaciones y montos aprobados, se especifican a continuación:

- TJD/MTCHP/MSCH/A/ANAC
DISTRIBUCIÓN:
1. CONACE
 2. División de Administración y Finanzas
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo.

6804623

Código	Nombre Proyecto	Entidad Ejecutora	Monto Aprobado
09-11-A-001	"Preparación de jóvenes en el boxeo"	Club Deportivo, Social y Recreativo Arturo Guaquel Mariman	\$500.000.-
09-11-A-002	"Generando instancias de prevención y un espacio de encuentro entre hijos y las mamás socias de la Agrupación Cultural de Trabajadoras de Casas Particulares de Coyhaique"	Agrupación Cultural de Trabajadoras de Casas Particulares	\$500.000.-
09-11-A-003	"Prevenir el consumo de alcohol y drogas en los niños y adolescentes de la Junta de Vecinos Camino Antigo Aysén-Coyhaique"	Junta de Vecinos Camino Viejo	\$500.000.-
09-11-A-004	"Con compromiso y trabajo en equipo juntos podemos prevenir el consumo de drogas y alcohol en la población el Bosque de Coyhaique"	Junta de Vecinos El Bosque	\$800.000.-
09-11-A-005	"Prevención Temprana e Imagen de Nuestra Realidad Local"	Agrupación Contigo Tejiendo Redes Preventivas Coyhaique	\$800.000.-
09-11-A-006	"Arte y deporte para Balmaceda como alternativas cotidianas en la estrategia de la prevención"	Junta de Vecinos N° 13, de Balmaceda	\$800.000.-
09-11-A-007	"Informando y sensibilizando a la comunidad a través del deporte en Puerto Aysén"	Escuela de Básquetbol Evita Mansilla Bravo	\$500.000.-
09-11-A-008	"Tercera Jornada de Debates Inter escolares comuna de Coyhaique"	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Diego Portales	\$1.000.000.-
09-11-A-011	"Promoviendo el derecho a la recreación"	Junta de Vecinos N° 36 El Mirador	\$800.000.-
09-11-A-012	"Programa radial"	Agrupación Cultural Patagonia Occidental	\$800.000.-

TOTAL MONTO REGIONAL:

\$ 7.000.000.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los proyectos señalados se imputarán al ítem 05-01-04-24-01-001 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución Exenta se encuentre totalmente tramitada, se hayan suscritos los Convenios respectivos con las entidades seleccionadas y se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos sancionatorios procedentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo decimosexto del Decreto Supremo N° 1.369, de Interior, de 1999

ARTÍCULO TERCERO: De la inversión de estos recursos deberá rendirse cuenta en los términos señalados en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de enero de 2004, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Osvaldo Gallardo Saez'.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior